



**ARCHIDÍOCESIS DE
MÉRIDA-BADAJÓZ**

**HACIA OCTUBRE DE
2024**

FICHA DE TRABAJO

Después de la celebración de la Primera Sesión de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo (octubre de 2023), el proceso sinodal continúa dando pasos hacia la Segunda Sesión, que tendrá lugar en octubre de 2024.

Durante este tiempo, se nos invita a las Iglesias locales y otros grupos eclesiales a que profundicemos en el **Informe de Síntesis**, a partir de una pregunta fundamental:

¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión?

Se nos propone responder a las siguientes cuestiones, en un **espacio máximo de 2 páginas y siguiendo la metodología de la conversación en el Espíritu** (podéis encontrar el esquema en el documento disponible en el apartado del Sínodo de la Sinodalidad de la página web del arzobispado).

1. Tras la lectura del Informe de Síntesis en clima de oración, ¿qué podemos hacer a nivel parroquial, diocesano y nacional para seguir aprendiendo la sinodalidad?

- Elige **3 prioridades** de entre los 20 temas del Informe (por ejemplo, 1 de cada parte de la síntesis), compartiendo el motivo de la elección.

- Elige **3 iniciativas** concretas para poner en práctica a nivel local, indicando el modo para implementarlas en la propia realidad eclesial.

2. El ejercicio de la corresponsabilidad es esencial para la sinodalidad de la Iglesia. Todos los miembros del pueblo de Dios son responsables de la vida y misión de la Iglesia, cada uno según su vocación, con su experiencia y su competencia. Tomando como referencia la segunda parte de la **Síntesis (capítulos 8-12)**: ¿Cómo se puede potenciar la corresponsabilidad

diferenciada en la misión de todos los miembros del Pueblo de Dios (laicos, vida consagrada, ministerio ordenado) en tu realidad eclesial? Señala **tres cuestiones concretas**.

3. La sinodalidad ha de concretarse en estructuras que faciliten la escucha activa, el diálogo sincero y el discernimiento comunitario en el Espíritu Santo. Nos preguntamos cómo hacer posible la participación de todos en los procesos de discernimiento y decisión de los asuntos que conciernen a la vida y a la misión de la Iglesia. **A la luz del capítulo 16 del Informe:** ¿Qué modos de relación, estructuras, procesos de discernimiento y decisión respecto a la misión permiten reconocerla, configurarla, promoverla? En este tema es importante que hagáis **propuestas** muy concretas, que ayuden a dar pasos en la praxis de la sinodalidad.

4. La Asamblea del Sínodo ha pedido que se potencien los diferentes órganos de participación que ya existen en el seno de la Iglesia. La sinodalidad crece cuando cada bautizado se implica en los procesos de discernimiento y decisión para la misión. Tomando como guía el **capítulo 18 del Informe:** ¿Qué **ministerios y órganos de participación** pueden renovarse o introducirse para expresar mejor la corresponsabilidad?

Os pedimos que nos hagáis llegar vuestras aportaciones **antes del 8 de abril**. Podéis enviarlas por email a cancilleriadjunta@archimeridabadajoz.org.

Es fundamental que nos dispongamos adecuadamente para llevar a cabo este trabajo en común: vernos con ojos de hermanos, escucharnos sin prejuicios, tomar la palabra con valentía y franqueza, ser humildes para reconocer nuestras flaquezas y nuestras capacidades, estar abiertos a cambiar y crecer todos juntos sin dejar a nadie atrás, dar participación a todos, y sobre todo dirigirnos en todo con caridad, puestas nuestra fe y confianza en el Espíritu Santo.

Ánimo y buen trabajo.

Atentamente.

Juan Antonio Morquecho Gil
Referente diocesano para el Sínodo